

**MODELO DE REGULACIÓN DE INMUEBLES EN EL COMPLEJO HABITACIONAL
EZEQUIEL ZAMORA MUNICIPIO SAN CARLOS DEL ESTADO COJEDES**

**(MODEL OF REGULATION OF REAL ESTATE IN THE HOUSING COMPLEX EZEQUIEL
ZAMORA MUNICIPALITY SAN CARLOS OF THE COJEDES STATE)**

Divanny A. Doganieri N.

MSc. En Gerencia Pública (UNELLEZ) y Abogada (UNELLEZ). ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-8931-645X>. Correo: divannyadn@gmail.com

Anaís Balza V.

Dra. En Ciencias de la Educación (ULAC). MSc. En Gerencia Pública (UNELLEZ). MSc. En Ingeniería Ambiental. (UNELLEZ) Lcda. En Química (ULA) y Abogada (UNELLEZ). Docente Asociado de la UNELLEZ - San Carlos, Cojedes. Venezuela. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-5473-1796>. Correo: anaibalza29@gmail.com

Autor de correspondencia: Anaís Balza. Email: anaibalza29@gmail.com

Recibido: 13/04/2023 **Admitido:** 20/11/2023

RESUMEN

Esta investigación consiste en desarrollar un modelo de regulación de inmuebles en el Complejo Habitacional Ezequiel Zamora (CHEZ) del estado Cojedes. Dicha investigación se encuentra bajo la modalidad de proyecto factible, de enfoque cuantitativo, tipo descriptiva, y de diseño no experimental de campo. En primer lugar, se lleva a cabo un diagnóstico para determinar las fallas y dificultades presentes durante el proceso de regulación de inmuebles en el municipio Ezequiel Zamora, tomando en consideración el nivel de satisfacción que presentan los habitantes que han sido readjudicados al momento de su solicitud, dado que no se cumplen a tiempo los procesos, según los datos que aportaron los encuestados es lento cada paso que se lleva a cabo. Por otra parte, los indicadores de gestión, señalaron que la dirección de Redes Populares de Vivienda debe mejorar las estrategias gerenciales durante el proceso de regulación de inmuebles. Dada la propuesta, arrojó resultados satisfactorios durante la aplicación, lo que permitió mejorar la calidad en el cumplimiento de la norma de la misma, llevándose a cabo todo el procedimiento de regulación a través del modelo desarrollado, lo que determinó la optimización en el área de regulación de inmuebles, para los habitantes readjudicados en el CHEZ.

Palabras Clave: Readjudicación, Inmuebles, Gestión Estratégica.

ABSTRACT

This research consists of developing a property regulation model in the Ezequiel Zamora Housing Complex (CHEZ) in Cojedes state. This research is under the modality of feasible project, quantitative approach, descriptive type, and non-experimental field design. In the first place, a diagnosis is carried out to determine the failures and difficulties present during the property regulation process in the Ezequiel Zamora municipality, taking into account the level of satisfaction presented by the inhabitants who have been re-adjudicated at the time of their request. Given that the processes are not completed on time, according to the data provided by the respondents, each step that is carried out is slow. On the other hand, the management indicators indicated that the management of Popular Housing Networks must improve management strategies during the property regulation process. Given the proposal, it yielded satisfactory results during the application, which allowed to improve the quality in compliance with the same standard, carrying out the entire regulation procedure through the developed model, which determined the optimization in the area of real estate regulation, for the relocated inhabitants in the CHEZ.

Keywords: re-allocation, real estate, strategic management.

INTRODUCCIÓN

La Unidad de REDES Populares de Vivienda adquiere mayor importancia como factor de intercambio entre el estado y los usuarios que requieren de una vivienda digna y que forman parte del mismo y de las políticas establecidas por el estado para su aplicación, por eso el proceso administrativo se convierte en una herramienta fundamental para la correcta aplicación que se realiza para el proceso de regulación de inmuebles, para ello se requiere de conceptos, ideas, órdenes y directrices, transformados en directrices o estrategias con objetivos claros y precisos que permitan producir resultados deseados.

El objetivo de la presente investigación es el desarrollo y aplicación de un modelo de gestión para la regulación de inmuebles ejecutada por la Unidad de Redes Populares de Viviendas en el estado Cojedes. Por consiguiente, en El artículo 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece:

Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el estado en todos sus ámbitos. El estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que estas, y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las

políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas”

Teniendo en cuenta tales consideraciones, es cierto que la falta de sentido común o la ambición de personas aprovechan los proyectos de vivienda para el uso lucrativo, es decir; adquieren dicho inmueble, ya siendo propietarios de una vivienda, irrumpiendo la posibilidad de que una familia necesitada goce de tal beneficio que brinda el estado. Donde en muchos de los casos, las viviendas adquiridas son cedidas, arrendados, o permanecen en condición de abandono total por parte del acreedor de la vivienda, quedando en evidencia que la persona que adquirió la misma no la requiere, ya que no la habita. Visto esto desde la perspectiva y el marco legal, es cuartar el derecho del inmueble a familias con necesidades mayores, donde las normas y leyes respaldan los presentes actos como actos lascivos a la sociedad.

Mediante esta problemática que surge en todo el nivel nacional se ajusta a las normas y reglas de recuperar dichas viviendas, para que puedan ser reasignadas u otorgada a una familia con verdaderas necesidades. Considerándose que en el estado Cojedes, específicamente en el municipio Ezequiel Zamora, la problemática se hace presente específicamente en el complejo habitacional Ezequiel Zamora (“Los Iranés”), donde las viviendas tipo apartamento fueron otorgadas a familias de bajos recursos; sin

embargo, a través de censos se reflejó que actualmente existen viviendas vendidas, arrendadas o en total abandono, siendo esto un problema preocupante para el Estado, ya que aún hay familias esperando gozar de tales beneficios.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

En un estudio realizado por Rojas (2021), acerca de “Resguardar los derechos para la adquisición de una vivienda digna en el Estado Mérida”, a través del convenio establecido con la Facultad de Ciencias y Sociales de la ULA, tuvo como objetivo general; determinar y resguardar los derechos para la adquisición de una vivienda digna en el estado Mérida. Para la recolección de los datos se efectuó una investigación de campo de nivel descriptivo; revisión de bibliografía, navegación por Internet, observación directa. Se aplicó cuestionarios dirigidos a una población de 30 familias y una entrevista no estructurada

El proyecto estuvo fundamentado bajo los siguientes criterios para la protección de los derechos de las familias más necesitadas del estado Mérida para mejorar el funcionamiento de las asignaciones y resguardo de las viviendas para las diversas comunidades del estado, promoviendo protección, equidad e igual para todos los habitantes sin hogar. La ejecución de dicho trabajo investigativo fue de gran aporte a los Consejos Comunales del Estado Mérida, puesto que brindaron apoyo a la comunidad para los derechos de una vivienda digna para los más

necesitados, donde la protección de la familia es lo más importante y las leyes amparan venezolanos.

Por otra parte Delgado, García y Mulato (2021), efectuaron un Trabajo Especial de Grado en la Universidad de Carabobo, esta tuvo como objetivo ofrecer programas de viviendas dignas enfocadas en la recuperación de terrenos y bienhechuría en mal estado del sector la Isabelica estado Carabobo, se basaron en una metodología de investigación bajo la modalidad de Proyecto Factible, con un diseño de campo de nivel descriptivo, emplearon una muestra de cuarenta (40) familias de la comunidad de la Isabelica. Llegaron a la conclusión que existen discrepancia en cuestión a la responsabilidad que implica no tener un programa que pueda brindar al colectivo en general donde con ello le brinda a la comunidad en general leyes y refuerzo para la protección para la adquisición d viviendas dignas, recuperando con ello viviendas en abandonadas y puedan ser asignas a familias de la comunidad que no gozan del beneficio.

Definiciones de Vivienda

Desde una concepción tradicional, la vivienda sólo es concebida como objeto o unidad física, primando su valor de cambio (mercancía comerciable e intercambiable en el mercado) cuyo origen es la misma renta del suelo, y el beneficio rentístico y comercial que ella puede generar.

Visiones más amplias e integrales, postulan la noción de la vivienda como proceso y como hábitat, enfatizando el concepto social de la misma y su papel para satisfacer necesidades humanas (Alcalá, 1995).

Estos enfoques afirman que conceptualizar la vivienda resulta un proceso complejo dado que en ella -como hecho antropológico, dinámico e histórico- se interrelacionan aspectos espaciales, económicos, sociales, político-institucionales y culturales Alcalá, (ob. cit.), retomando otras dimensiones que resultan fundamentales en la vida del hombre.

De acuerdo con estas definiciones, el proceso de habitar no se limita a las relaciones que establecen entre sí el individuo y el objeto, va mucho más allá, articulándose con las redes de interrelación social y productiva que definen no solo el tipo de vivienda y la forma de habitarla, sino también, su intercambio y su consumo y sus atributos urbanos, tales como: el suelo, la infraestructura, el ordenamiento urbano, el equipamiento social y los servicios públicos, semi - públicos o privados y el medio ambiente, así como su inserción en el complejo sistema de significados sociales y económicos que el consenso social atribuye a las características formales y al punto de ubicación en la trama urbana de cada unidad habitacional.

Clasificaciones de la Vivienda

La vivienda podría clasificarse, según el autor de la investigación en base al Manual de definiciones técnicas empleado por Instituto

Nacional de Estadística de Venezuela (INE) en la capacitación del personal de campo del Censo Nacional del año 2021, en función de los siguientes parámetros:

- Uso que se le dará a la vivienda.
- Condición de Ocupación.
- A quien se destina la vivienda.
- Características físicas de la vivienda.

Vivienda digna

Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es aquella vivienda donde los ciudadanos o las familias pueden vivir con seguridad, paz y dignidad. La vivienda digna es consustancial al derecho a la vivienda recogido en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales cuyo cumplimiento es determinante en la igualdad social.

Libertades del derecho a una vivienda adecuada; el derecho a una vivienda adecuada abarca varias libertades que son:

- La protección contra el desahucio o desalojo forzoso y la destrucción y demolición arbitrarias del hogar;
- El derecho de ser libre de injerencias arbitrarias en el hogar, la privacidad y la familia; y
- El derecho de elegir la residencia y determinar dónde vivir y el derecho a la libertad de circulación.

Derechos contenidos en el derecho a la vivienda adecuada

El derecho a una vivienda adecuada contiene otros derechos:

- La seguridad de la tenencia; protección contra los desahucios o desalojos forzosos;
- La restitución de la vivienda, la tierra y el patrimonio;
- El acceso no discriminatorio y en igualdad de condiciones a una vivienda adecuada;
- La participación en la adopción de decisiones vinculadas con la vivienda en el plano nacional y en la comunidad.

Proceso de Recuperación Inmediata de Viviendas

Con la finalidad de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos del Ministerio del Poder Popular del Hábitat y Vivienda (MINHV), que tiene como eje fundamental materializar el derecho establecido en el artículo 82 Constitucional y resaltar principalmente el carácter social y la propiedad familiar de los inmuebles de la Gran Misión Vivienda Venezuela y considerando que el fin esencial del Estado es garantizar a toda la población condiciones de vida acordes para el desarrollo de su persona y el respeto a su dignidad, en procura de satisfacer la gran demanda nacional de viviendas bajo condiciones adecuadas, cómodas, higiénicas, seguras, con servicios básicos

esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias, ha sido diseñado el presente Manual de Normas y Procedimientos para la Efectiva Recuperación de los Inmuebles de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV)”.

METODOLOGÍA

El presente estudio, se presenta bajo el enfoque cuantitativo que para Hernández, Fernández y Batista (2008: 5), refieren que “el enfoque cuantitativo usa recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. En tanto que dicha investigación correspondió con una investigación de campo tipo proyecto factible. La modalidad de “Proyecto Factible”. Según Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016:7):

El proyecto factible consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; pueda referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades.

El diseño de esta investigación está orientado hacia un diseño de campo. En este sentido Sabino (1992:89) señala que:

Los diseños de campo son los que se refieren a los métodos a emplear

cuando los datos de interés se recogen de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo, estos datos obtenidos directamente de la exposición empírica, son llamados primarios, denominación que alude al hecho de que son datos de primera mano, originales, producto de la investigación en curso sin intermediario de ninguna naturaleza.

Así mismo, se adoptó por una investigación de trabajo de campo por cuanto los datos son tomados directamente del lugar en donde se realizó la investigación. Así como cómo expone, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (U.P.E.L, 2016:14) afirma que “las investigaciones de campo se efectúan en el lugar en el cual ocurren los fenómenos objeto de estudio, es decir, la recolección de datos se realiza de la realidad o sea a partir de los datos primarios”, que son los esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado. Por otra parte, el estudio presentado se basa en un diseño no experimental transversal. Según Manterola, Quiroz, Salazar, y García (2019), explican que en los diseños no experimentales transversales la característica principal de estos estudios es que se hacen en una sola instancia, por ello, no existe un seguimiento.

Población y muestra: Para el caso del presente estudio y que se enmarcó dentro de los criterios de inclusión, la población está constituida por Trescientas (300) familias que habitan en los inmuebles (apartamentos) del Complejo Habitacional Ezequiel Zamora (“Los

Iraníes”), y por seis (06) funcionarios que laboran en la Unidad de Redes Populares de Vivienda, del municipio Ezequiel Zamora, estado Cojedes. Resultando así la muestra, para esta investigación representada en dos unidades de análisis, una de ellas perteneciente a la muestra del estrato I, que serían los seis (06) funcionarios públicos que pertenecen a la oficina de REDES Populares de Vivienda

La muestra del estrato II, la representa una población de 300 familias de los readjudicados en los apartamentos del CHEZ, siendo esta muestra estratificada, ya que el complejo habitacional se divide en 17 Zonas, que están conformadas por 6 torres o edificios, de los cuales cada uno cuenta con 24 apartamentos, por lo que se considera que de cada torre o edificio se encueste entre 5 a 6 personas adjudicadas en dichos inmuebles, lo que implica dividir a la población en clases o grupos, denominados estratos. Las unidades incluidas en cada estrato deben ser relativamente homogéneas con respecto a las características a estudiar. Como parte de este muestreo, se toma una submuestra a partir de cada estrato mediante un procedimiento aleatorio simple, de modo que para obtener la muestra general se combinan las submuestras de todos los estratos quedando un total de 31 personas.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Partiendo de los resultados obtenidos para la presente investigación y con base al análisis

realizado, se determina lo siguiente, en relación a las Implicaciones sociales e impedimentos durante los procedimientos de regulación de inmuebles en Situación Irregular en el Complejo Habitacional Ezequiel Zamora Estado Cojedes.

- No se cumplen a tiempo los procesos, es muy lento cada paso que se lleva a cabo, aparte de que están explícitas en la Ley Orgánica de Procedimiento Administrativos cada uno de estos, por lo cual se hace necesario la propuesta de elaborar un modelo de regulación de inmuebles que ayuden a mejorar la eficacia, de la misma.

- Es necesario capacitar al personal que labora en la Unidad de Redes Populares de Vivienda para que se puedan llevar a cabo de manera expedita los procedimientos al momento de regular los inmuebles, actualizando la información que se tiene dándole un continuo seguimiento para poder llevar el control del mismo de los diferentes procesos administrativos, sus políticas, y ejecución.

- Los procesos administrativo que se está llevando actualmente en la unidad, presenta grandes problemas debido al desconocimiento del personal y la falta de interés que presentan los responsables para capacitarse. De acuerdo con estos resultados se propone elaborar un modelo de regulación de inmuebles en el Complejo Habitacional Ezequiel Zamora Municipio San Carlos del Estado Cojedes

Herramientas para aplicar el modelo de regulación de inmuebles.

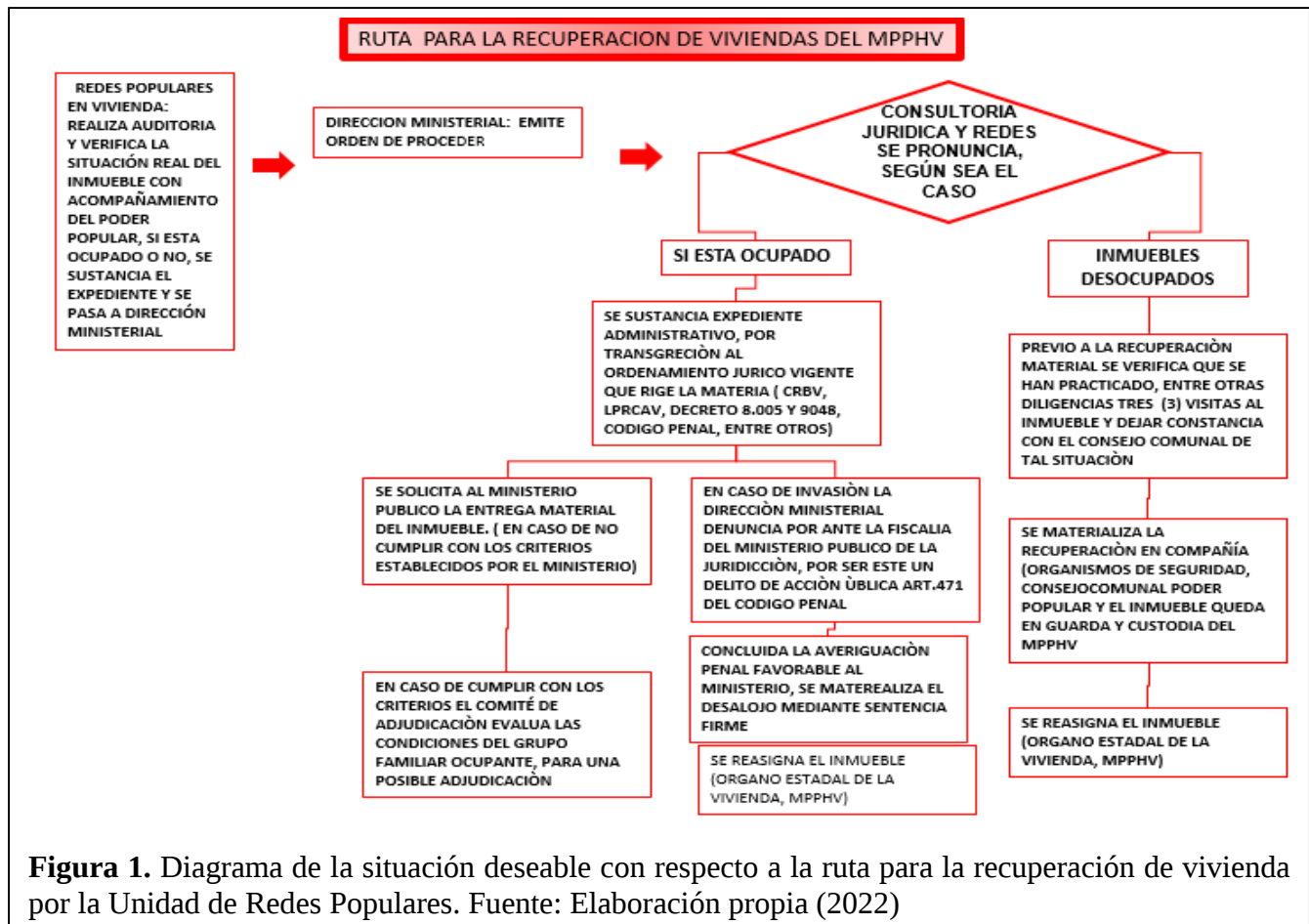
Seguidamente, se plantea de forma más puntualizada el objetivo principal de esta propuesta, en repuesta a la investigación previamente ejecutada en el que se establecerá un modelo de gestión para la regulación basado en el proceso de control y regulación de inmuebles presente en la normativa legal y haciéndose cumplir paso a paso y de manera responsable atendiendo al usuario para la debida readjudicación de sus viviendas y en corto plazo de manera que se logre fortalecer la atención al usuario y a su vez mejorar la eficiencia de las labores y la eficacia de los resultados.

Casos de supuestos presentes durante la recuperación de viviendas

- a) Realizar actos de disposición parcial o total de los derechos adjudicados, tales como: venta, donaciones, alquileres, préstamos, traspasos, cesiones o constituciones de hipotecas. (por un lapso menor a 1 año)
- b) En casos en los cuales el jefe de familia o beneficiario esta fuera del país por un lapso mayor a 6 meses (inmueble solos).
- c) En caso de invasión.
- d) Inmueble en total abandono libre de bienes y enseres. (inmuebles solos).
- e) En casos en los cuales el jefe de familia o beneficiario fallece y no posea carga familiar.

f) Las que irrespeten o dañen el ambiente, el equilibrio ecológico y urbano, la normativa urbanística, la cultura, las

i) Quien incumpla las condiciones establecidas en la Ley para la construcción de edificaciones o



normas de convivencia, de conservación, de cuidado y de preservación del patrimonio histórico.

g) Las que modifiquen el uso exclusivo de residencia familiar a la vivienda, salvo autorización expresa de la autoridad competente.

h) Realizar actos o desarrollar cualquier actividad u obra que comporte riesgo de perturbación o lesiones de los bienes públicos o de terceros. (prostitución, drogas, etc.)

refacciones de viviendas, así como, quien realice mejoras técnicas no permitidas. Serán causales de incumplimiento:

- La modificación de la fachada del edificio o del inmueble
- La modificación que afecte la estructura interna de los inmuebles
- Apropiación o modificación de las áreas comunes

j) Cualquier otra cualquier otra circunstancia que menoscabe los

principios rectores de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Acuerdos para ejecución de la propuesta

Luego de aplicar la propuesta del modelo, siguiendo la ruta indicada en la figura anterior se llegaron a distintos acuerdos y aspectos a considerar, enumerados a continuación

- **Primero:** Solicitar acompañamiento de organismos de seguridad como GNB, PNB, CICPC (4 funcionarios por zonas), si aplica parte del CPNNA (1), Fiscalía (1), UBCH (2), PARLAMENTO (2) Y PODER POPULAR (1).

Contar con la logística para el proceso de cambio de cerraduras e identificación de la vivienda con las etiquetas de resguardo. Así mismo máquinas de soldar y personas capacitadas para el utensilio de la misma, de manera de realizar la posesión preventiva de aquellas a las que se tomaran posterior y dejar expreso en Acta la Familia Adjudicada es co-responsable de la custodia de dicha vivienda.

- **Segundo:** Para lograr el fin exitoso de esta operación las autoridades deben tomar en consideración la hora para la realización del mismo, en virtud de realizarse en horas del día hay mayor obstaculización por parte de la ciudadanía.
- **Tercero:** En las primeras zonas que se piensan atacar en esta primera etapa es debido a que tiene auditoria completa y

se tiene un resultado de 113 apartamentos sin protocolizar.

- **Cuarto:** Se terminan las auditorias en las zonas 1, 2 y 3 que serían las zonas a realizar la operación de recuperación.
 - **Como punto final y no menos importante:** Día de la Operación de Recuperación de Viviendas Inmediata se debe activar lo siguiente para la ejecución: a) Adjudicatario (el cual debe estar dispuesto para que realice la mudanza el mismo día). b) Cerrajero y/o Herrero con máquina de soldar a la disposición. c) Vehículo d) La Actuación del Consejo Comunal, FANB, PNB; por parte del Ministerio Redes Populares de Vivienda con todo su equipo multidisciplinario. e) Ministerio Publico (caso de invasiones) y Consejo de Protección al Niño, Niña y Adolescente.

CONCLUSIONES

Partiendo de los objetivos propuestos para la presente investigación y con base al análisis de los resultados obtenidos, se concluye lo siguiente: de acuerdo con el primer propósito de la investigación, se llevó a cabo una indagación y diagnóstico de la situación actual de cómo se lleva el procedimiento de regulación de inmuebles en el complejo habitacional Ezequiel Zamora y los datos e información que presentaron los encuestados indicaron que es necesario actualizar los proceso que se venían ejecutado para tal fin, puesto que es importante

establecer una guía o un modelo que complemente de forma simplificada todo el proceso que se lleva a cabo durante la regulación de inmuebles y que ayude a los profesionales a optimizar el trabajo adaptado a las normas vigentes relacionadas con la readjudicación de viviendas

El siguiente propósito del estudio realizado se logró, ya que se alcanzó identificar las debilidades y amenazas presentes en el proceso de regulación de inmuebles en la unidad de redes populares de viviendas. Es necesario establecer responsables que actualicen el proceso de formación y capacitación a los empleados de la unidad, renovando la información que se tiene, dándole un continuo seguimiento con el fin de fortalecer esta área desarrollando cursos y talleres de buenas prácticas constructivas que garantice la excelente calidad dentro de la unidad.

La información generada debe estar actualizada, ya que en la unidad de REDES, se presenta grandes problemas debido la falta de interés que presentan los responsables por su actualización, además del gran número de datos que hay que manejar.

Los indicadores de gestión en el estudio presentado arrojaron que la dirección de REDES populares de Vivienda debe mejorar las estrategias gerenciales durante el proceso de regulación de inmuebles

Al realizar la aplicación de la propuesta y llevar a cabo todo el procedimiento de

regulación a través del modelo desarrollado se determina la optimización en el área de regulación de inmuebles, para los habitantes readjudicados en el CHEZ, dado que los funcionarios realizaron las pruebas necesarias para garantizar la funcionalidad de forma más eficaz y eficiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcalá, L. 1995. Pensar la Vivienda. Ed. Agora. Talasa Ediciones S.L. Madrid (España).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999. Gaceta oficial N°5.453 extraordinaria del 24 de marzo del 2000. Caracas Venezuela.
- Delgado, García y Mulato. 2021. Programas de viviendas dignas enfocadas en la recuperación de terrenos y bienhechuría en mal estado del sector la Isabelica estado Carabobo.
- Hernández R., Fernández C., y Baptista P. 2006. Metodología de la Investigación. 2da Edición. Editorial Mc Graw Hill-Interamericana de México S.A. de CV.
- Instituto Nacional de Estadística de Venezuela y Otros 2020. Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, Venezuela 2020. (Venezuela).
- Manterola, Quiroz, Salazar, García. 2019. Capítulo VII. Tipos, alcances y diseños de investigación. Proyecto de tesis. Guía para la elaboración (pág. 50). [Documento en línea]. Recuperado de: https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2236/1/AriasGonzales_ProyectoDeTesis_libro.pdf [consulta. 2022]
- Rojas, Y. 2021, “Resguardar los derecho para la adquisición de una vivienda digna Estado Mérida, a través del convenio establecido con la Facultad de Ciencias y Sociales de la ULA.
- Sabino, C. 2003. El proceso de investigación. Libro digital. Digital. Disponible en: <http://paginas.ufm.edu/sabino/PI.hym> [consulta. 2022]

Universidad Pedagógica Experimental
Libertado. 2016. Manual de Trabajos de
Grado de Especialización y Maestría y Tesis
Doctorales. (5 ed.). Caracas; Editorial
FEDUPEL.